



LISTADO DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

MECANISMO	REQUISITOS	FUNCIONES	FINALIDAD	OBJETIVO	PERIODO DE REUNION
1. RENDICION DE CUENTAS	ARTICULO 10 DE LAIP, MANDATO LEGAL	FORTALECER LA CULTURA DE TRANSPARENCIA	PARTICIPACION DE LOS HABITANTES Y DE LOS ACTORES LOCALES DEL MUNICIPIO	FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANIA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA ACERCA DEL TRABAJO QUE SE DESARROLLA	PERIODO DE REALIZACION UNA VEZ AL AÑO
2. MESA DE SEGURIDAD	LLENAR Y FIRMAR LA FICHA DE INGRESO	<ol style="list-style-type: none">1. Divulgar la información oficial, datos y estadísticas, sobre la incidencia delictual en el municipio por parte del CAM, PNC, y el Observatorio Municipal.2. Compartir y retroalimentar la información sobre denuncias, casos de alerta, modus operandi, fotografías, videos y demás material que estimen conveniente, para identificar focos de delincuencia y garantizar una adecuada intervención.3. Realizar diagnósticos de situación focalizados: hurtos, homicidios, robos de vehículos, etc.4. Desarrollar y ejecutar planes de acción con la participación activa de todos los miembros, asumiendo responsabilidades y compromisos. Los planes deberán ser elaborados y ejecutados por los técnicos en la materia.5. Ejecutar a través de las instituciones representadas, acciones conjuntas para la prevención y combate de la delincuencia en beneficio de la comunidad.6. Realizar periódicamente ejercicios de rendición de cuentas a las autoridades municipales y a la comunidad en general.	PARTICIPACION CIUDADANA	QUE LOS HABITANTES SE INVOLUCREN EN LAS ACTIVIDADES QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZA	UNA VEZ POR SEMANA, DIA MARTES A LAS 9:00AM EN PALACIO MUNICIPAL

		<p>7. Compartir las buenas experiencias que en materia de seguridad realizan las instituciones y empresas privadas representadas.</p> <p>8. Identificar el apoyo que la empresa privada puede brindar para fortalecer la seguridad.</p> <p>9. Establecer canales de comunicación efectivos para la denuncia de actos delincuenciales y la reacción inmediata.</p>			
3. MESA CIUDADANA	LLENAR Y FIRMAR LA FICHA DE INGRESO	<p>1. Contribuir con la población, en cuanto al desarrollo y ordenamiento de las</p> <p>2. Autorizar y regir a personas dedicadas a acomodar vehículos e informarles de las diferentes leyes y ordenanzas concernientes a la regulación vehicular y obstrucción de calles y aceras.</p> <p>3. Tener contacto directo con el Concejo Municipal, para exponer las diferentes problemáticas expuestas por la población.</p>	PARTICIPACION CIUDADANA	QUE LOS HABITANTES SE INVOLUCREN EN LAS ACTIVIDADES QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZA	UNA VEZ POR SEMANA, DIA MARTES A LAS 10:30AM EN PALACIO MUNICIPAL